



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la Resolución N° 753/21 del Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, a través de la cual solicita el aval para actualizar la Dirección de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 1673/13 y N° 421/15, respectivamente, el dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad Regional San Nicolás.

Que, en función de las recomendaciones realizadas por la CONEAU en el proceso de acreditación de dichas carreras, la Facultad Regional San Nicolás plantea la necesidad de incorporar un nuevo Director, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Ángel RIVA (DNI 8.599.003) como Director de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad Regional San Nicolás, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 359/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General